

CITACION JUDICIAL AL DEMANDADO OSCAR MARCELO ESPIN SIMBA
EXTRACTO
ACTOR: JOSE ARMANDO TOA-PANTA GALARZA
DEMANDADO: OSCAR MARCELO ESPIN SIMBA
JUICIO: EJECUTIVO No. 725-05-MG
CUANTIA: USD \$ 12.000,00.
CASILLA JUDICIAL No. 2192
DEFENSOR: DR. EDUARDO LOZA AGUIRRE
FECHA DE INICIO: 25 DE AGOSTO DEL 2005.
OBJETO: COBRO DE LA LETRA DE CAMBIO POR LA SUMA DE ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS. INTERESES VENCIDOS Y COSTAS JUDICIALES.
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 02 de Septiembre del 2005, las 09h34.- VISTOS: La demanda Ejecutiva que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, en consecuencia se la admite a trámite de igual naturaleza. Se ordena que el demandado OSCAR MARCELO ESPIN SIMBA, pague la obligación propongan excepciones en el término de tres días. Cíese al prenombrado demandado, por la prensa en un diario local conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. NOTIFIQUESE.- F) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. Juez

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar castilero judicial para futuras notificaciones en la presente causa. 09 SET. 2005.
 Ldo. Amibal León Alcocer. Secretario
 Hay firma y sello
 AC/2042828/ft

ORDINARIOS

R DEL E
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA JORGE ALCIDES TAPIA DIAZ, AURORA CASTRO ORTIZ, HEREDEROS PRESUNTOS DESCONOCIDOS Y A TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDAN HABER TENIDOS DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE
EXTRACTO
JUICIO: ORDINARIO No. 608 - 2005. DR.NA.
ACTOR: ELVIA MARIA CHACON LLULUNA
DEMANDADO: JORGE ALCIDES TAPIA DIAZ, AURORA CASTRO ORTIZ, herederos presuntos desconocidos y a todas las perso-

CONVOCATORIA

La Federación Ecuatoriana de Cooperativas de Vivienda "FECOVI" en ejercicio de las atribuciones concedidas por los Artículos 32 de la Ley de Cooperativas, 28, 29 y 30 del Reglamento General de dicho Cuerpo Legal, y atento a lo solicitado por la Dirección Nacional de Cooperativas, mediante Oficio No. 00771 DNC-DJ-FA-JLT-MY-2005 del 28 de Julio del 2005. CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria de socios de la Cooperativa de Vivienda Las Acacias del Valle, la misma que tendrá lugar en los terrenos de la Cooperativa ubicados en Tumbaco Provincia de Pichincha el día Domingo 2 de Octubre del 2005 a partir de las 08:00 horas en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Sr. Presidente y entrega de los documentos administrativos
- 2.- Informe de la Sra. Presidenta del Consejo de Vigilancia
- 3.- Informe del Señor Ex Gerente de la Cooperativa y entrega de títulos ejecutivos, valores, bienes y documentos contables de la Cooperativa.
- 4.- Presentación de los balances económicos de la Cooperativa cortados a Diciembre del 2004, por parte de los señores ex miembros del Consejo de Administración y Ex Gerente
- 5.- Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración y Vigilancia.
- 6.- Designación del nuevo Gerente por parte del Consejo de Administración
- 7.- Designación del Secretario de la Cooperativa
- 9.- Acta de Entrega-Recepción de documentos, títulos valores, libros de actas y más documentos que será suscrito por quienes entregan y por los nuevos Presidente y Gerente de la Cooperativa que reciben

NOTA: De no haber el quórum necesario a la hora señalada para inicio de la asamblea, ésta se llevará a cabo una hora más tarde con el número de socios que estuvieren presentes.

Atentamente,

Ab. Lenin Melo Naranjo
 Presidente de la FECOVI

AR41083cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMPUTER SCIENCES CORPORATION
CSECUADOR S.A.

La compañía COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Septiembre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3834

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Informar al público en general sobre los servicios que proporcionen los clientes de la compañía sobre sus respectivas actividades.....

Quito, 19 SEP. 2005

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

AR4111